

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4, 4.ª de la Orden de 15 de marzo de 1963, a fin de que por quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones ante esta Alcaldía, durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Quel, 2 de noviembre de 1983.

El Alcalde,

3058

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

EDICTO

3191

Por don Ignacio Llorente Llorente se ha solicitado licencia municipal para instalación de almacén de productos hortofrutícolas con cámara frigorífica con emplazamiento en Avda. de Corella.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Rincón de Soto, a 31 de octubre de 1983.

El Alcalde,

3010

ANUNCIO

3235

Con la autorización acreditada en expediente, el Ayuntamiento de Rincón de Soto acuerda proceder a la celebración de subasta para la enajenación de parcelas de propios, cuyo pliego de condiciones se halla expuesto por espacio de ocho días en las oficinas municipales. La presentación de proposiciones se realizará durante los veinte días siguientes al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. La apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación de presentación de proposiciones.

Lotes incluidos en el expediente:

Lote núm. 13.— Parcela 23, polígono 12 en Planilla Alta de 56 as. Licitación 200.000 pesetas.

Lote núm. 20.— Parcela 234 polígono 12 en Planilla Alta de 23,20 as. en 50.000 pesetas.

Lote núm. 23.— Parcelas 64, 65, 66 polígono 14 en Martín Grande, de 46,10 as. en 75.000 pesetas.

Lote núm. 29.— Parcelas, 182, 264, 266, 267, 268 y 269 del polígono 14 en Planilla Alta, de 2 Ha., 46 as., 40 cas. (condición especial). Licitación 250.000 pesetas.

Lote núm. 32.— Parcela 18 del polígono 16 en Vadiello de 16,80 as. Licitación 125.000 pesetas.

Rincón de Soto, a 3 de noviembre de 1983.

El Alcalde,

3057

ANUNCIO

3223

Autorizado por Comisaría de Aguas del Ebro se subasta el aprovechamiento de pastos de los terrenos denominados ISLA DEL RAMILLO en Rincón de Soto.

Plazo: 4 años.

Licitación: 250.000 pesetas anuales.

Fianza: 12.000 pesetas.

Otras condiciones: en el Pliego que podrá solicitarse en las Oficinas del Ayuntamiento

Podrán presentarse propuestas durante veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

El Pliego de Condiciones queda expuesto durante ocho días primeros a la publicación.

Rincón de Soto, a 3 de noviembre de 1983.

El Alcalde,

3043

ANUNCIO

3224

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el pliego de condiciones para el arriendo de finca, quedando expuesto al público por espacio de ocho días a efectos de reclamaciones.

Zona: en Planilla Alta.

Extensión: unas 12 has.

Licitación: 50.000 pesetas anuales con modificación anual.

Plazo: 10 años.

La presentación de proposiciones los veinte días hábiles siguientes, a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. La apertura de sobres al día siguiente, también hábil.

Rincón de Soto, a 3 de noviembre de 1983.

El Alcalde,

3044

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

EDICTO

3293

Don Juan Antonio Unanue Aldalur, mayor de edad, vecino de esta Ciudad, con domicilio en la calle Alfonso Peña número 69-1.º Izda. ha solicitado la apertura de un taller mecánico en la carretera de Ezcaray s/n.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días.

Santo Domingo de la Calzada, a 31 de octubre de 1983

El Alcalde,

3115

EDICTO

3294

Doña Angeles Bartolomé Angulo, mayor de edad, vecina de Portugalete (Vizcaya), con domicilio en la calle Virgen de la Guía, 6-2.º D. ha solicitado la apertura de un Bar en la calle Hermosilla, número 11.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días.

Santo Domingo de la Calzada, a 31 de octubre de 1983

El Alcalde,

3116